

## Consultas Realizadas

# Licitación 435258 - Lp1792-23 Adquisición de Dispositivo de Almacenamiento Centralizado para Alta Disponibilidad del Sistema ERP (SAP)

### Consulta 1 - /\*Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2023
<p>En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria en el SICP, dentro del apartado Etapas y Plazos, se solicita:</p> <p>Fecha Límite de Consultas: viernes, 13 de octubre de 2023 - 12:00 Fecha Límite de Propuestas: lunes, 23 de octubre de 2023 - 08:30</p> <p>Solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha límite de consultas y de entrega de ofertas contados a partir de la fecha definida inicialmente, de manera a que todos los potenciales oferentes puedan contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y así poder preparar y presentar una oferta acorde a la envergadura del llamado y a las necesidades de la convocante. De esta manera, se permitirá, además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que considerando los plazos establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y los plazos con los que cuenta esta Convocante en cuanto al cronograma de provisión e implementación de la solución, favor remitirse a los plazos establecidos en el SICP.</p>		

## Consulta 2 - /\* Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes</p> <p>TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Entrega al proveedor emitida por parte de la Unidad Administradora del Contrato a través del Sistema SAP..</p> <p>Al respecto, y en vista a que el bien solicitado corresponde a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que el mismo es fabricado en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 90 (noventa) días calendarios de recibida la notificación de la orden de requerimiento, por parte del proveedor.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que considerando los plazos establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y los plazos con los que cuenta esta Convocante en cuanto al cronograma de provisión e implementación de la solución, favor remitirse a lo establecido en la Especificación Técnica.</p>		